



Urgente merced.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

D. por Palma en la Feria de Septiembre, y uno
la se dio.

Consulta a al
Ex. y
Intendente

En atención a que hasta de presente no ha
el Intendente general de este Reino sobre la
villa, q. por esta villa se le hizo en el año próximo
parado, sobre haberse cobrado en la feria, que se
celebró en Septiembre de dho año los dñs penta-
recientes a su dragado de las Alcabalas de las
ventas que se celebraron en ellas, de cuenta de la
R. Hacienda, y por el Comisionado q. dho. Inten-
dente embió, sin embargo de hallarse incluso
en dho en la última partida de Rentas generales
como Renta de las dilaciones de liquidación
que a este efecto se practicaron; y habiéndose
incluido en la partida en el encabezamiento
y ajuste, y estando próximo ha celebrarse la
ria, para evitar el perjuicio que este común
Experimenta con tener que satisfacer un
quatro por ciento más de lo que si se cobrara
cuenta de la villa; Acordó ser consultado a dho. In-
tendente por el correo del día de mañana, a
fin de remediar dho. perjuicio.

Por el Sr. D. Juan de Campo Redondo, Comisario